

1. PARTE GENERAL

1.1 Se denomina Trabajo Integrador de Graduación (en adelante TIG) al trabajo solicitado al estudiante para que este pueda optar al título de la carrera de pregrado que haya cursado.

1.2 El TIG, como proceso evaluador, busca no solo la aplicación de los saberes obtenidos durante el proceso educativo, sino también aquellas capacidades desarrolladas durante la formación del técnico. Para ello, el TIG exige una instancia previa para su realización, una instancia parcial para la evaluación del escrito y una última instancia para la defensa oral de lo presentado.

2. DESARROLLO DEL TIG

2.1 El acceso al desarrollo del TIG estará habilitado para todo estudiante que se encuentre cursando el tercer año de cualquiera de las carreras. Para ello, tendrá disponible el Taller Integrador de Graduación que no será de asistencia obligatoria pero sí un requisito a cumplir para el proceso que implica la realización, revisión y aprobación del trabajo presentado.

3. PROCESO INICIAL

3.1 El estudiante que llegue al tercer año (último de la carrera), deberá ser responsable de elegir la modalidad para la realización del TIG, para lo cual deberá presentar por escrito, vía correo electrónico, una solicitud al Director de Estudios conteniendo los siguientes datos:

- a) Nombre completo.
- b) Carrera.
- c) Modalidad del TIG.
- d) Temática/especialización a trabajar/desarrollar.
- e) Propuesta de tutor con la siguiente información según el caso:
 - i) *Tutor interno (de la institución educativa)*: Nombre completo, cargo y profesión (para analizar competencia sobre la temática/especialización propuesta).
 - ii) *Tutor externo (ajeno a la institución educativa)*: Nombre completo, profesión y currículum vitae adjunto (para analizar competencia).

3.2 Ante la presentación de la solicitud antes dicha, el Director de Estudios tendrá un máximo de 15 días corridos para responder ante la solicitud, debiendo responder por escrito (correo electrónico) la aprobación o rechazo de la temática/especialidad, teniendo que fundamentar la decisión. De la misma forma, deberá responder con la confirmación del Tutor propuesto con la

aprobación del mismo, o caso contrario, quedará como responsabilidad de Director de Estudio la elección de un Tutor con competencia sobre la temática/especialización.

3.3 Habiéndose confirmado la temática/especialización y el Tutor Responsable, el estudiante podrá comenzar el desarrollo del TIG respondiendo al proceso posterior.

4. TALLER INTEGRADOR DE GRADUACIÓN

4.1 El Taller Integrador de Graduación será coordinado por los Directores de Estudio y tendrá dos modalidades, de forma **presencial/semipresencial** teniendo un espacio asignado para encuentros en los horarios de cursado; y **a distancia**, usando los medios de contacto como canal de comunicación y la plataforma virtual ELÉ donde habrá un espacio de curso específico a tal fin.

4.2 Serán los objetivos del taller:

- a) Generar un espacio de debate e intercambio sobre el desarrollo de las modalidades.
- b) Brindar capacitación específica a los Tutores Responsables sobre el desarrollo del TIG, sus requisitos y criterios de evaluación y aprobación.
- c) Llevar a cabo talleres específicos sobre habilidades necesarias para la realización del TIG.
- d) Coordinar encuentros programados entre los Tutores Responsables y Directores de Estudio para ver la evolución del estudiante.

5. ROLES EN EL PROCESO

5.1 El proceso mencionado, según lo antes mencionado, tendrá diferentes actores cuyos roles están asignados en base a las responsabilidades que tendrán que asumir.

5.2 El Director de Estudio:

- a) Tendrá que conocer los puntos detallados en la presente Resolución, para su correcta aplicación.
- b) Deberá respetar los plazos establecidos en las diferentes partes del proceso, así también como realizar el seguimiento correspondiente a los demás integrantes para que no existan retrasos en el mismo.
- c) Tener habilitadas las vías de comunicación para un contacto directo con los Tutores Responsables.
- d) Convocar a profesionales especializados cuando la temática/especialización abordada lo requiera.

- e) Cumplimentar el proceso de revisión y evaluación siguiendo los criterios establecidos en el presente documento.
- f) Coordinar en conjunto con los demás Directores de Estudio el espacio del Taller Integrador de Graduación.
- g) Asegurar la correcta información dada a los estudiante mediante la Secretaría Académica y sus bedeles.
- h) Gestionar encuentros en corto plazo con los Tutores Responsables para realizar un seguimiento sobre el trabajo realizado por los alumnos.

5.3 El Tutor Responsable:

- a) Tendrá que conocer los puntos detallados en la presente Resolución, para su correcta aplicación.
- b) Deberá respetar los plazos establecidos en las diferentes partes del proceso.
- c) Mantendrá una comunicación directa con el estudiante para el correcto asesoramiento y seguimiento.
- d) Participará de encuentros planificados en corto plazo para informar al Director de Estudio sobre la evolución del estudiante.
- e) Informará al Director de Estudios cualquier situación, consulta o duda presentada durante el proceso.
- f) Asistirá a los talleres de capacitación específica.

5.4 El estudiante:

- a) Tendrá que conocer los puntos detallados en la presente Resolución, para cumplimentar debidamente con todos los requisitos exigidos.
- b) Deberá respetar los plazos establecidos en las diferentes partes del proceso.
- c) Mantendrá una comunicación directa con el Tutor Responsable para el correcto asesoramiento y seguimiento.
- d) Informará al Tutor Responsable cualquier situación, consulta o duda presentada durante el proceso.
- e) Llevará adelante, el desarrollo del TIG y posterior defensa del mismo de manera seria y comprometida, haciendo uso de las facultades y habilidades otorgadas o desarrolladas durante el proceso educativo.

6. TIPOS DE TRABAJOS INTEGRADORES DE GRADUACIÓN

6.1 El TIG tendrá como modalidad de presentación tres formatos: **el Proyecto de Aplicación, Pasantía y Desarrollo de un Producto** entre los cuales el estudiante deberá elegir uno para su realización.

Según los casos presentados, los formatos respetarán la siguiente estructura:

6.2 Desarrollo de un producto.

6.2.1 Para las carreras que requieran el diseño y ejecución de una tarea que tenga como resultado un producto, podrán optar al título con la realización planificada de la misma. Esta modalidad requerirá un informe de trabajo a presentar junto con el producto final para su evaluación y posterior defensa.

6.2.2 El informe de trabajo deberá contar con las siguientes partes:

a) Portada con el siguiente orden:

- i) Logo institucional
- ii) Nombre de la institución educativa.
- iii) Título a optar.
- iv) Modalidad del TIG.
- v) Título del TIG.
- vi) Nombre y apellido del estudiante.
- vii) Nombre y apellido del Director de Estudio.
- viii) Cohorte del estudiante.

b) Introducción:

Breve descripción del trabajo solicitado y la importancia de su realización.

- c) Desarrollo (descripción del trabajo realizado paso a paso con registro fotográfico que acompañe el mismo).
- d) Características técnicas de interés (información relativa al producto final obtenido para su apreciación y entendimiento).
- e) Uso y aplicaciones (descripción del estudiante en cuanto a la aplicación del producto final obtenido con el fin de responder al propósito presentado en la introducción).

6.3 Proyecto de Aplicación

6.3.1 Un proyecto es un conjunto de actividades desarrolladas por una persona o entidad con el fin de alcanzar uno o varios objetivos orientados a resolver una problemática puntual detectada con anterioridad, respetando una planificación con actividades y tareas interrelacionadas con el propósito del proyecto y teniendo como márgenes los recursos y presupuestos requeridos. En este aspecto, el Proyecto de Aplicación deberá:

- a) Tener correspondencia con las competencias del título a optar, es decir, debe plantearse de manera que pueda ser realizado por el estudiante o responda a las facultades y habilitaciones que el mismo posee como futuro profesional.
- b) Debe ser viable y aplicable, como su nombre lo indica, posible de realizar y en un contexto lógico, tanto así para el problema como para la solución.
- c) Ser de innovación, original y con un abordaje apto a la región donde se aplicará. No se permitirán copias de proyectos existentes, proyectos similares o cualquier otra situación que presente características de un plagio (Ley de Propiedad Intelectual 17.723).

6.3.2 Las partes que componen el Proyecto de Aplicación serán las mismas independientemente del título a optar por parte del estudiante, conformándose la estructura de la siguiente manera:

f) Portada con el siguiente orden:

- i) Logo institucional
- ii) Nombre de la institución educativa.
- iii) Título a optar.
- iv) Modalidad del TIG.
- v) Título del TIG.
- vi) Nombre y apellido del estudiante.
- vii) Nombre y apellido del Director de Estudio.
- viii) Cohorte del estudiante.

g) Índice.

h) Descripción:

Breve desarrollo de la problemática a abordar, fundamentación, propuesta presentada y datos de interés.

i) Marco institucional:

Persona y/o entidad que va a ejecutar el proyecto.

j) Objetivos:

- i) Generales.
- ii) Específicos.

k) Metas:

Resultados tangibles que se deben realizar para alcanzar los objetivos del proyecto.

l) Beneficiarios:

- i) Directos.

ii) Indirectos.

m) Localización:

i) Macrolocalización.

ii) Microlocalización.

n) Metodología:

Desarrollo de métodos y técnicas utilizadas para el cumplimiento de las metas.

o) Calendarización:

Cronograma de actividades y tareas necesarias dentro de una línea de tiempo.

p) Recursos y presupuesto:

i) Recursos humanos.

ii) Recursos técnicos y materiales.

iii) Recursos financieros.

iv) Presupuesto.

q) Conclusión:

Valoración final sobre el desarrollo del proyecto y conclusión sobre la posterior concreción del mismo.

6.4 Pasantía

6.4.1 La Pasantía constituye una experiencia laboral realizada en un plazo establecido donde el estudiante, en el lugar de pasante, realiza una o más tareas específicas a fin de poner en práctica sus capacidades. En este sentido la Pasantía deberá:

- a) Realizarse en tiempo y forma según lo establece la Ley de Pasantías Educativas 26.427, con una duración no menor a noventa días y una carga horaria semanal de hasta veinte horas.
- b) Llevarse a cabo en un área de trabajo que tenga relación con el campo profesional donde se desempeñará el estudiante de acuerdo a su título.
- c) Comprender actividades y tareas comprendidas en el apartado “Habilitaciones profesionales” del Marco de Referencia o la resolución habilitante de la carrera, según corresponda por existencia y jerarquía.

6.4.2 Para el correcto desarrollo de la Pasantía, se establecerán responsabilidades de parte, siendo el estudiante (ahora pasante) responsable de la búsqueda de la entidad y sitio de ejecución en el caso de elegir esta modalidad, siempre que se cumplan los requerimientos establecido en los incisos a) y b) del punto 6.4.1. En tanto así, la institución educativa tendrá a su cargo el acto jurídico en forma de Convenio según Anexo III y el correcto seguimiento de las actividades realizadas dentro del desarrollo de esta modalidad de TIG con el fin de asegurar los objetivos y propósitos de la misma.

6.4.3 La ejecución formal de la Pasantía requerirá de un Tutor Responsable perteneciente a la entidad pública o privada donde se lleva a cabo la misma y un Tutor Responsable de la institución educativa quienes estarán en comunicación para el correcto seguimiento de las actividades y la elaboración del resultado de la misma.

6.4.4 La Pasantía tendrá con producto un informe elaborado por el estudiante, el cual tendrá que cumplir con las siguientes partes:

- a) Portada con el siguiente orden:
 - i) Logo institucional
 - ii) Nombre de la institución educativa.
 - iii) Título a optar.
 - iv) Modalidad del TIG.
 - v) Título del TIG.
 - vi) Nombre y apellido del estudiante.
 - vii) Nombre y apellido del Director de Estudio.
 - viii) Cohorte del estudiante.
- b) Ubicación geográfica (donde se realizó la pasantía).
- c) Desarrollo.
- d) Metodología.
 - i) Plan de trabajo.
- e) Resultados (saberes adquiridos y acciones concretas).
- f) Conclusión.
 - i) Propuesta a mediano y largo plazo (post pasantía).

7. PROCESO DE REDACCIÓN Y ESTRUCTURA DEL TIG ESCRITO

7.1 El TIG, en cualquiera de sus modalidades, debe cumplir con los criterios establecidos para la presentación de un escrito formal, a saber:

- a) Tamaño de papel: A4 (en formato impreso exigirá una sola cara por página).
- b) Fuente del texto de portada Arial 14.

- c) Fuente del texto interno Arial 12.
- d) Interlineado: 1,5.

e) Márgenes y sangría:

- i) Superior: 3 cm.
 - ii) Inferior: 3 cm.
 - iii) Lateral derecho: 2 cm.
 - iv) Lateral izquierdo: 4 cm.
 - v) Sangría: 10 espacios (una tabulación).
- f) Números de página al pie.
- g) Títulos y subtítulos en negrita y mayúsculas con alineado izquierdo.

7.2 Las fotografías que acompañan al texto no pueden superar el máximo de dos imágenes por página, debiendo el resto complementar un anexo con la correspondiente información al pie como ser:

- a) Descripción de lo que se observa con datos de interés.
- b) Autor de la imagen.
- c) Lugar donde fue tomada y año.

7.3 Las capturas de imágenes satelitales o recorte de planos/mapas deberá tener al pie la información solo requerida en los inciso a y b del punto 7.2.

7.4 Los datos bibliográficos deberán integrar una parte extra que llevará el título de “Bibliografía”, debiendo las menciones contar con los siguientes datos:

- a) Autor - Título de la obra - Sección y/o número de página (si se requiere) - Editorial - Año de impresión.

7.4.1 En el caso de recursos disponibles en la web, a las partes mencionadas en el inciso a del punto 7.4 le debe seguir la URL que dirija de manera directa al archivo en línea.

8. DE LA PRESENTACIÓN DEL TIG ESCRITO

8.1 Habiendo el estudiante participado del proceso ordenado por el Taller Integrador de Graduación y teniendo el visto bueno por parte de su Tutor Responsable, este último será el responsable de remitir por correo electrónico al Director de Estudio el escrito en formato word para su revisión.

8.2 El Director de Estudio sólo podrá iniciar el proceso de revisión cuando:

- a) El estudiante cuente con todos los espacios curriculares acreditados.

- b) Cuando la presentación se haga dentro de los cuatro meses posteriores a que el estudiante haya aprobado la última materia. Y
- c) El trabajo haya sido remitido según lo dispuesto en el apartado 8.1, no aceptándose la presentación de un TIG realizado de forma particular por el estudiante, sin elección e intervención de un Tutor Responsable.

8.3 En el caso que el plazo máximo establecido en el inciso b del punto 8.2 haya sido superado, el estudiante (con conocimiento del Tutor Responsable) deberá solicitar al Director de Estudio, por escrito al correo electrónico, la extensión del plazo de presentación del escrito con la fundamentación que requiere la evaluación del pedido.

8.4 Recibido el escrito por parte del Director de Estudios, este tendrá un plazo no mayor a veinte días corridos para hacer la revisiones correspondientes, labor que podrá desarrollar de manera particular o con la colaboración del Tutor Responsable (en el caso de Pasantía, lo hará con el Tutor Responsable de la institución educativa) y un profesional especializado si la temática/especialidad abordada lo requiere. En el caso de existir contenido sujeto a corrección y/o rectificación, el Director de Estudios deberá remitir el mismo al Tutor Responsable (en el caso de Pasantía, será el Tutor Responsable de la institución educativa) para que este transmita al estudiante los cambios solicitados.

8.5 El proceso de corrección/rectificación, solicitado por el Director de Estudios, deberá ser cumplido por el estudiante en un plazo no mayor a cinco días corridos, siendo el Tutor Responsable el encargado de remitir nuevamente al Director de Estudios el trabajo corregido.

8.6 De encontrarse el escrito del TIG en condiciones de ser evaluado, el Director de Estudios deberá llenar la planilla de evaluación del escrito adjunta en el Anexo I. Aprobado el escrito con una nota de seis puntos o más, el Director de Estudios solicitará a la Secretaría Académica día y horario para la defensa oral del TIG.

9. DEFENSA ORAL DEL TIG

9.1 El TIG escrito que haya sido aprobado con nota de seis puntos o más, habilitará al estudiante a la defensa oral del mismo para la aprobación general del TIG, accediendo al título de pregrado.

9.2 El estudiante que cursara de forma presencial/semipresencial/libre tendrá que realizar su defensa en modalidad presencial, sin excepciones.

9.3 El estudiante que cursara a distancia, tendrá que realizar su defensa en modalidad virtual, mediante aplicaciones de reunión virtual utilizada para estos fines, contando con buena conexión a internet, cámara y micrófono.

9.4 La defensa oral requerirá como soporte obligatorio la presentación de un power point que deberá contar con:

- a) Breve descripción de cada una de las partes que integra el TIG (según la modalidad).
- b) Soporte visual de interés (como ser fotografías, planos, mapas, cuadros conceptuales, diagramas, infografías, etc).
- c) Presentación formal acorde al acto, con información legible y buena redacción.

9.5 El proceso de defensa oral implica exponer el trabajo presentado y aprobado con anterioridad, cualquiera de las modalidades que el TIG permita, ante un Tribunal Examinador presidido por el Director de Estudios realizará una evaluación según criterios dispuestos en la planilla de evaluación oral adjunta en el Anexo II.

9.6 No podrá integrar el Tribunal Examinador el Tutor Responsable del estudiante presentado.

9.7 Se considerará la aprobación general del TIG cuando el estudiante obtenga una calificación de 6 puntos o más en su defensa oral, calificación que promediada con el escrito presentado dará como nota final 6 puntos o más.

10. PROCESO POSTERIOR

10.1 El estudiante que haya aprobado de forma general el proceso del TIG, deberá firmar de conformidad el documento de modelo adjunto en el Anexo IV, en el cual se establecen los derechos intelectuales del mismo.

10.2 Habiéndose elevado el acta volante con el detalle de calificación obtenida por el estudiante, la Secretaría Académica procederá a solicitar al órgano competente, que es el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Educación de la Provincia del Chaco, la generación del título que corresponda.

11. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO

11.1 Cualquier situación que aconteciera durante el proceso que integra el TIG y cuya resolución no se encuentre contemplada por el presente documento, será el Director de Estudios quien, asesorado por el Rector, realizará un dictamen a modo de excepción, buscando siempre la respuesta más favorable para los integrantes del proceso, siempre y cuando el motivo lo demande).

11.2 Se entiende que las acciones solicitadas y ejecutadas son de buena fe, debiéndose siempre responder a la misión y visión que tiene la institución educativa.

ANEXO I - EVALUACIÓN DEL ESCRITO

TRABAJO INTEGRADOR DE GRADUACIÓN

Nombre y apellido del estudiante: _____

Carrera: _____

Modalidad del TIG: _____

Fecha: _____

Evaluadores: _____

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN NÚMERO

1. Estructura del escrito y partes: ____ (máx 2 pts).
2. Cumplimiento de aspectos formales (redacción y formas): ____ (máx 1 pt).
3. Coherencia de partes, manejo de discurso y vocabulario: ____ (máx 2 pts).
4. Sustento de información, profundización, aporte personal, fundamentación y originalidad: ____ (máx 2 pts).
5. Anexos: ____ (2 pts).
6. Cumplimiento del contenido orientado: ____ (1 pt).

Nota obtenida: ____ pts.

Firma y aclaración del estudiante en conformidad

Tribunal Examinador

ANEXO II - EVALUACIÓN ORAL
TRABAJO INTEGRADOR DE GRADUACIÓN

Nombre y apellido del estudiante: _____

Carrera: _____

Modalidad del TIG: _____

Fecha: _____

Evaluadores: _____

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN NÚMERO

1. Cumplimiento de la formalidad: ____ (máx 1 pt).
2. Uso de apoyatura visual: ____ (máx 1 pts).
3. Contenido de presentación: ____ (máx 2 pts).
4. Oralidad del discurso, postura y manejo de fundamentación: ____ (máx 4 pts).
5. Armado de respuestas, vocabulario : ____ (máx 2 pts).

Nota obtenida: ____ pts.

Firma y aclaración del estudiante en conformidad

Tribunal Examinador

ANEXO III - CONVENIO DE PASANTÍAS

Entre el “Instituto de Estudios Superiores Unidad Educativa de Gestión Privada N° 161 Instituto Barranqueras” con domicilio legal en Diagonal Eva Perón 425 de la ciudad de Barranqueras de la Provincia de Chaco, representada en este acto por el Sr. Rector Gustavo Toranzo D.N.I. N° 34.814.801, debidamente autorizado para este acto, en adelante “LA INSTITUCIÓN”, por una parte; y por la otra, representada en este acto por el Sr....., DNI N°, con domicilio en, de la ciudad, en adelante “.....”, convienen en celebrar y formalizar el presente Convenio de Pasantías, sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan:

CLÁUSULA 1º: Las partes se comprometen a implementar el *Sistema de Pasantías*, previsto y regulado por la Ley Nacional N° 26.427.

Dejando expresamente aclarado y establecido que la situación de Pasantía no creará ningún otro vínculo para el pasante más que el existente entre el mismo y la INSTITUCIÓN, no generándose relación jurídica alguna con la

Las Pasantías son de carácter voluntario.

..... formalizará la pasantía que nos ocupa, formalizando el requerimiento de pasantes alumnos a través de un Acuerdo Individual con cada uno de ellos, los cuales deberán cumplir con las exigencias y requisitos solicitadas por la División de RRHH de la, para acceder a dichas pasantías, como así también el plan de tareas a llevar adelante por los pasantes.

CLÁUSULA 2º: OBJETIVOS GENERALES: Los objetivos generales de las Pasantías se encuentran contemplados en el Art. 3º de la Ley Nacional N° 26427. Debiendo además dar cumplimiento a los preceptos de la INSTITUCIÓN y en todo cuanto concierne a la extensión o investigación educativa.

CLÁUSULA 3º: Las Pasantías se realizarán en la sede, ubicada en la calle, de la ciudad de

CLÁUSULA 4º: El plazo de la pasantía será de un mínimo de 1 (un) mes y máximo de 2 (dos) meses, lo que estará definido según cada caso particular en el Acuerdo Individual, quedando a criterio de la establecerlo oportunamente. La jornada diaria a cumplir por el pasante será de, con un máximo de 20 horas semanales, de lunes a viernes, todo ello de acuerdo con lo establecido por la Ley Nacional N° 26.427.

Cumplido el plazo máximo establecido podrá ser prorrogado por hasta seis (6) meses adicionales debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes, conforme al Artículo 9 de la Ley 26427.

CLÁUSULA 5º: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes se comprometen a:

1. Brindar al pasante los conocimientos necesarios para el cumplimiento de su práctica y realizar los mejores esfuerzos para cumplir acabadamente con los fines de las Pasantías.
2. Suscribir, una vez seleccionados los pasantes el Acuerdo Individual de Compromiso con el/los pasantes, que deberá contener como mínimo las siguientes pautas:
 - a) Nombre y Apellido del pasante, número de CUIL y domicilio real;
 - b) Denominación, domicilio y personería de las partes institucionales y datos de las personas autorizadas a suscribir el acuerdo, conforme al convenio;
 - c) Derechos y obligaciones de las partes;
 - d) Plan de pasantía educativa según lo establecido en el artículo 17 de la presente Ley.
 - e) Duración, horarios y sede de realización de la pasantía educativa;
 - f) Monto, fecha y lugar de pago de la asignación estímulo;
 - g) Enumeración de las tareas asignadas al pasante;
 - h) Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidentes para el pasante;
 - i) Régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resultaren de la actividad del pasante;
 - j) Nombre y apellido y número de CUIL/CUIT de los tutores y de los docentes guías asignados por las partes referidas en el artículo 1º del presente, de conformidad al artículo 9 de la Ley Nacional N° 26427;

CLÁUSULA 6º: En particular, se compromete a:

- La se compromete a otorgar al pasante, con la debida acreditación durante el periodo de su pasantía, licencia de un (1) día por examen parcial y de dos (2) días por examen final; no superando la cantidad de doce (12) días por año lectivo.

- Suscribir, una vez concluida la pasantía, un certificado que le será entregado al pasante, donde consten las características principales de la práctica, pudiéndose incluir en el mismo un concepto evaluativo de la labor realizada.

- La se compromete a facilitar a la INSTITUCIÓN la supervisión de las actividades realizadas por los pasantes.

CLAUSULA 7°: En particular, la INSTITUCIÓN se compromete a:

- Entregar al pasante, una vez concluida la Pasantía, un Certificado que acredite su participación como tal en el Programa de Pasantías de la INSTITUCIÓN.

- La INSTITUCIÓN designa como Coordinador de las presentes pasantías a la docente a cargo Sr./a., DNI N°

- La INSTITUCIÓN se compromete a llevar, mediante el coordinador designado, la supervisión y apoyo necesarios para el cumplimiento del proyecto pedagógico integral de pasantías.

- Los pasantes gozarán de cobertura médico asistencial obligatoria, que será prestada por la INSTITUCIÓN, a saber: consignar el nombre de la cobertura médica, dicha cobertura deberá proteger a los pasantes durante la realización de la pasantía, las contingencias del desarrollo de la misma incluyendo los accidentes in itinere -conforme lo dispuesto por la Ley N° 24557.

- La INSTITUCIÓN deberá presentar una copia de la Asistencia contratada.

- La INSTITUCIÓN asume la responsabilidad exclusiva ante cualquier eventualidad o tipo de accidente al pasante, dejando indemne a, deslindándola de toda responsabilidad en este acto.

CLAUSULA 8°: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PASANTES:

..... tendrá a su cargo la supervisión del proceso de enseñanza-aprendizaje debiendo designar a tal efecto un docente guía, cuya función a desempeñar será incompatible con cualquier cargo rentado en..... donde se desarrolle la pasantía.

La INSTITUCIÓN deberá elaborar, un plan de trabajo a fin de alcanzar los objetivos pedagógicos del estudiante. Este plan deberá ser remitido al tutor designado por la....., con suficiente antelación, para conocimiento del mismo. Luego será incorporado al legajo individual de cada

pasante, obrante en la, y formará parte integrante tanto del presente Convenio como del Acuerdo Individual del pasante.

CLÁUSULA 9°: designa tutor a, DNI N°, quien coordinará internamente la labor del pasante, y al finalizar la pasantía, elaborará un informe evaluando la práctica desarrollada por el pasante. Este informe tendrá carácter reservado y se confeccionará en dos ejemplares: uno, para LA INSTITUCIÓN y otro, para

CLÁUSULA 10°: DEL PASANTE: Es requisito esencial para acceder a la pasantía ser mayor de 18 años, alumno regular y con relación académica dentro del ámbito de la INSTITUCIÓN, y avanzado en la carrera. El alumno que hubiere sido seleccionado como pasante no comenzará su práctica sin antes presentar un certificado médico, que acredite que se encuentra en condiciones de realizar las actividades establecidas en cada caso.

CLÁUSULA 11°: El Pasante deberá cumplir estrictamente con las normas internas de LA EMPRESA y prestar sus servicios con diligencia, puntualidad, asistencia regular, dedicación y excelente presentación.

CLÁUSULA 12°: Al considerarse las instalaciones de la.....durante el transcurso de la pasantía, una extensión del ámbito de aprendizaje, el pasante también quedará, mientras ésta se desarrolle, sometido también a la potestad disciplinaria de la INSTITUCIÓN, haciéndose pasible de las sanciones que correspondieren.

CLÁUSULA 13°: El pasante deberá considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica en la, sea información relacionada con las actividades de ésta y/o sus clientes y/o con los procesos o métodos adoptados para el procesamiento de su información y/o la de sus clientes. El incumplimiento por parte del pasante de las obligaciones expresadas anteriormente, como así también todos aquellos actos y omisiones que puedan atentar contra la letra y/o espíritu y/o principios que regulan el presente Convenio, será considerado infracción grave y constituirá causa suficiente para que la deje sin efecto de inmediato la pasantía otorgada, sin derecho por parte del pasante a indemnización alguna por ningún concepto.

CLÁUSULA 14°: Al iniciarse la pasantía, los candidatos a ser seleccionados como pasantes serán notificados de tal circunstancia mediante la firma de un Acuerdo

Individual. El mismo será suscripto por el pasante en triple ejemplar, uno para la INSTITUCIÓN, otro para la y el tercero para el pasante.

CLÁUSULA 15°: Este Convenio podrá ser rescindido sin causa por una cualquiera de las partes notificando previamente a la otra con una anticipación no menor de treinta (30) días.

CLÁUSULA 16°: En caso de conflictos en la interpretación de todas las obligaciones emergentes de este Convenio, y de no encontrar solución en el texto expreso de la Ley 26427, las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Resistencia – Chaco, renunciando al fuero Federal.

En prueba de conformidad y aceptación se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Resistencia, a los días del mes de Noviembre del año 2021....

ANEXO IV - DECLARACIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES

En la ciudad de.. Provincia de.. a los.. días del mes de.. del año....., quien suscribe... D.N.I núm., estudiante de la U.E.P N° 161 “Instituto Barranqueras” - en adelante LA INSTITUCIÓN - **DECLARO QUÉ:**

1. El trabajo titulado presentado en formato de proyecto/informe (tachar lo que no corresponda) **es de mi autoría**, realizado durante un proceso guiado por LA INSTITUCIÓN, donde se me proveyó de los recursos necesarios, capacitación y asesoramiento en la materia.
2. El material suministrado al trabajo mencionado fue resultado de mi trabajo de investigación, recolección de datos, búsqueda de información y observación directa.
3. El trabajo final es producto de una revisión y corrección realizada por LA INSTITUCIÓN, siguiendo por mi parte el formato establecido y proporcionado por LA INSTITUCIÓN para la cumplimentación del proceso.
4. La copia del trabajo final fue presentada en formato virtual vía correo electrónico.

Así mismo y teniendo en cuenta lo arriba expuesto **AUTORIZO a LA INSTITUCIÓN** a hacer uso del trabajo titulado en carácter interno y externo, pudiendo difundir, promocionar, publicar en formato papel o formato digital el mismo, con la correcta mención como autor/a del mismo, no pudiéndose hacer cambios, reformas o modificaciones en el mismo sin mi previo consentimiento.

En señal de conformidad, firmo al pie del presente documento.

Firma y aclaración